

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matricula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
1	354 913 Modificados 1238	25 julio de 2002 28 septiembre de 2016 29 de mayo de 2019	Beca al Mérito Académico mejor bachiller y segundo mejor bachiller de cada institución del país	X		- 50% (Mejor Bachiller) - 40% (Segundo Mejor Bachiller)	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- certificados de calificaciones de 6 a 11 grado de bachillerato.</li> <li>- Certificación que lo acredita como Mejor Bachiller o segundo Mejor Bachiller.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matricula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> </ul> <p>Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol>
2	753 modificado 1239	26 de febrero de 2015 29 de mayo de 2019	Beca para estudiantes de mejores resultados académicos en las pruebas Saber 11: primero y segundo lugar de cada institución del país	X		- 50% (primer lugar) - 40% (segundo lugar)	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Presentar certificación del colegio donde lo reconoce como el primero y/o segundo lugar en los resultados de las PRUEBAS SABER 11.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matricula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> </ul> <p>Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol>

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matricula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matricula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
3	724 modificado 1243 modificado 1305	17 de septiembre 2014 29 de mayo de 2019 11 de diciembre de 2019	Beca al mejor bachiller deportista de cada colegio a nivel nacional	X		20%	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Presentar certificación del Colegio mediante el cual se le reconoce como el Mejor Bachiller Deportista.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matricula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> <li>Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. Vincularse deportivamente con la Universidad.</li> <li>5. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>6. Observar buena conducta.</li> <li>7. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>8. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol> </li> </ul>
4	725 modificado 1243 modificado 1304	17 de septiembre 2014 29 de mayo de 2019 11 de diciembre de 2019	Beca al mejor Bachiller Artístico, de cada Colegio a nivel nacional	X		20%	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Presentar certificación del Colegio mediante el cual se le reconoce como el Mejor Bachiller Artístico.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matricula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> <li>Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol> </li> </ul>
5	499	19 de Agosto de 2004	Beca por semestre al estudiante de cada Programa de IV semestre en delante que obtengan el mejor (promedio Acumulado)	X		25%	-	- Se otorga semestralmente para el mejor promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
6	163 14/05/1992 Modificado 311	6 de Septiembre de 2001	Beca para estudiantes de mejor promedio por semestre de Pregrado de mas alto rendimiento académico semestral.	X		15%	-	- Se otorga semestralmente para los estudiantes de mejor promedio por semestre, no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa, haya observado buena conducta y promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0)
7	962	30 de marzo de 2017	Beca para monitores que se matriculen a programas no formales de formación docente ofrecidos por la Universidad.	X	X	100%	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para monitores que se matriculen a programas no formales de formación docente ofrecidos por la Universidad.</li> <li>- Cumplir el reglamento de Monitorias</li> </ul>
572								<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos).</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matricula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> </ul>

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matricula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
8	modificado 1243	4 de diciembre de 2012 29 de mayo de 2019	Beca para los hijos de Egresados	X	X	15%	NO	Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). 2. Cursar el plan académico semestral completo. 3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral. 4. No perder la calidad de estudiante. 5. Observar buena conducta. 6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. 7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
9	593 modificado 1243	15 de marzo de 2013  29 de mayo de 2019	Beca para Funcionarios misma empresa que se matriculen a programas de Pregrado ó Postgrados	X	X	- 5% (3 a 5 Funcionarios) - 10% (6 a 10 Funcionarios) - 15% (de 11 Funcionarios en adelante)	NO	- Ser admitido en la institución. - Carta de solicitud de la beca. - Carta de Empresa indicando vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). 2. Cursar el plan académico semestral completo. 3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral. 4. No perder la calidad de estudiante. 5. Observar buena conducta. 6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. 7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.
10	038 17/11/1994 Modificado 595  modificado 1243	15 de marzo de 2013  29 de mayo de 2019	Beca para las familias que tienen varios de sus integrantes estudiando en la Institución	X	X	- 8% (2do matriculado) - 10% (3er. Matriculado) - 12% (4to. Matriculado)  (padres, hijos, hermanos y cónyuge)	NO	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Recibo de pago cancelado del estudiante antiguo (CPM). - La beca se otorga de acuerdo al orden de ingreso a la institución. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). 2. Cursar el plan académico semestral completo. 3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral. 4. No perder la calidad de estudiante. 5. Observar buena conducta. 6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. 7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
11	108 03/07/1997 Modificado 597  modificado 1243	15 de marzo de 2013  29 de mayo de 2019	Beca para los funcionarios, hijos, hermanos, padres y cónyuge de directivos, administrativos y docentes de la Universidad.	X	X	- 7% (Catedráticos)  - 10% (Medio Tiempo y T. Parcial)  - 15% (Tiempo Completo)  (padres, hijos, hermanos y cónyuge)	NO	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca y presentar el Carné de funcionario. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). 2. Cursar el plan académico semestral completo. 3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral. 4. No perder la calidad de estudiante. 5. Observar buena conducta. 6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. 7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.
12	163A  modificado 1243	28 de Agosto de 2007  29 de mayo de 2019	Beca para aspirantes provenientes de colegios convenio STUDIUM.	X		10%	NO	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Acta de grado o diploma de bachiller. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). 2. Cursar el plan académico semestral completo. 3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral. 4. No perder la calidad de estudiante. 5. Observar buena conducta. 6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. 7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.
13	223	21 de Mayo de 2008	Beca al mérito deportivo para el estudiante que represente a la Universidad de Boyacá en eventos deportivos locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales	X	X	15%	-	- Cumplir reglamentación deportiva, académica, promedio acumulado y semestral mínimo de tres punto seis (3.6), carga académica completa y haya observado buena conducta.

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
14	279A 16/12/2008 Modificado 596  modificado 1243	15 de marzo de 2013  29 de mayo de 2019	Beca técnicos o tecnólogos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X		15%	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> <li>- Acreditar el título de Tecnólogo o Técnico del SENA.</li> </ul> <p>Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol>
15	507	3 de Noviembre de 2011	Beca al mérito cultural para el estudiante que represente a la Universidad de Boyacá en eventos culturales locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales	X	X	15%	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir reglamentación al mérito cultural, promedio acumulado y semestral mínimo de tres punto ocho (3.8), carga académica completa y no tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> </ul>
16	738  modificado 1243	28 de enero 2015  29 de mayo de 2019	Beca Pionero Ingeniería de Sistemas	X		20%	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> </ul> <p>Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol>

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
17	237 22/07/2008 Modificado 594  modificado 1243	15 de marzo de 2013  29 de mayo de 2019	Beca para los egresados que se matriculen a programas de pregrado, postgrado y educación permanente que ofrece la Institución.	X	X	15%	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Carné de Egresado.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> <li>- Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol> </li> <li><b>Nota.</b> El estudiante que por cualquier motivo deba suspender los estudios, este no podrá ser superior a dos semestres de lo contrario perderá el beneficio</li> </ul>
18	174  modificado 1243	04 de diciembre de 2007  29 de mayo de 2019	Beca para funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	X	X	10% (Funcionarios Activos y Pensionados)	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Carta del INPEC indicando tipo de vinculación.</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> <li>- Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol> </li> </ul>

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matricula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
19	1064A	6 de abril de 2018	Premio de Investigación UNIVERSIDAD DE BOYACÁ.	X	X	- 25% para programas de pregrado de la Universidad de Boyacá sobre el valor total de la matrícula	-	- Haber sido ganador del 1°, 2° y 3er premio de la categoría 2.
	Modificado 1077					- 20% para programas de pregrado o postgrado de la Universidad de Boyacá	-	- Para los profesores que han sido tutores o directores de los proyectos de investigación ganadores del 1°, 2° y 3er lugar de las dos categorías inscritas al presentar el anteproyecto a la Universidad de Boyacá y certificados por el Rector del Colegio.
20	1148	6 de septiembre de 2018	EMPRESAS EN CONVENIO VIGENTE DE COOPERACIÓN	X	X	10% descuento para pregrado y postgrado a Funcionarios y Nucleo Familiar (Padres, hijos, conyuge y hermanos) de las empresas que tienen convenio vigente de cooperación de práctica profesional, convenio docencia asistenciales y/o proyección social.	NO	- Ser admitido en la institución.
	modificado 1243	29 de mayo de 2019						- Solicitud de la beca.
								- Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge).
								- Carta de la empresa indicando tipo de vinculación.
								- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matricula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.
								Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:
								1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
								2. Cursar el plan académico semestral completo.
								3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.
								4. No perder la calidad de estudiante.
								5. Observar buena conducta.
								6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.
								7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.



## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
21	1148 modificado 1243	6 de septiembre de 2018  29 de mayo de 2019	UNIVERSIDADES EN CONVENIO VIGENTE DE COOPERACIÓN		X	10% descuento para Maestría a egresados de pregrado de universidades con convenio vigente de cooperación nacional e internacional.	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- título de pregrado de la institución en convenio</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> <li>- Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol> </li> </ul>
22	CONVENIO	18 de abril de 2014 Renovado 31 de mayo de 2018	ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.	X	X	- 15% (Trabajadores)  - 10% (cónyuge e hijos)	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser admitido en la institución.</li> <li>- Solicitud de la beca.</li> <li>- Carta indicando tipo de vinculación.</li> <li>- Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge).</li> <li>- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</li> <li>- Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol> </li> </ul>

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
23	CONVENIO	26 de junio de 2017	CASUR	X	X	- 10% (Personal Activo) - 8% (Retirados, Pensionados y Núcleo Familiar)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
24	CONVENIO	26 de junio de 2018	SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE	X	X	- 8% (asociados) - 5% (Núcleo Familiar)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres e hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
25	CONVENIO	7 de noviembre de 2008 renovado el 11 de agosto de 2011	CANAPRO	X	X	- 15% (Asociados) - 10% (cónyuge e hijos)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres e hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
26	CONVENIO	21 de Febrero de 2008	COMCAJA	X	X	- 10% (de 3 a 5 Afiliados y Beneficiarios) - 15% (de 6 a 10 Afiliados y Beneficiarios) - 20% (Más de 10 Afiliados y Beneficiarios) - (Beneficiarios: padres, hijos y cónyuge)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta de indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Carné de la entidad que lo acredite - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
27	CONVENIO	03 de julio de 2013, renovado 14 de diciembre de 2017	COEDUCADORES	X	X	10% (Asociados y Núcleo Familiar)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta emitida por COEDUCADORES indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.
28	CONVENIO	22 de agosto de 2013, renovado 29 de agosto de 2017 renovado 29 de mayo de 2019	PORVENIR	X	X	5% (Afiliado)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta emitida por PORVENIR indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matricula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
29	CONVENIO	24 de febrero de 2012, renovado 13 de febrero de 2018	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	X	X	- 10% (Funcionarios) - 8% (Núcleo Familiar)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o partida de matrimonio (cónyuge). - Carta emitida por la Contraloría General de Boyacá, indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.
30	CONVENIO	RENOVADO 16 de enero de 2019	GENSA	X		- 15% (programas de pregrado para grupos de 8 o más estudiantes) - 10% para grupos de menos de 8 estudiantes	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta emitida por GEMSA, indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.
31	CONVENIO	15 de marzo de 2018	COMFACASANARE		X	- 5% para afiliados que se presenten individualmente - 17% grupos de 15 afiliados o mas presentados bajo la coordinación de COMFACASANARE.	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta de COMFACASANARE presentando el o los afiliados. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
32	CONVENIO	01 de marzo de 2016	CORPOBOYACA	X	X	10% (Funcionarios públicos y contratistas)	SI	<p>- Solicitud de la beca.</p> <p>- Carta emitida por CORPOBOYACÁ indicando tipo de vinculación.</p> <p>- Presentar en la Secretaría General el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.</p> <p>- Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa, excepto para los programas del área de Ingenierías para los cuales el promedio exigido será de tres punto ocho (3.8). Y haya observado buena conducta.</p>
33	CONVENIO	19 de febrero de 2019	ESOCOL COLOMBIA	X	X	5% asociados  5% núcleo familiar (padres, conyuges e hijos)	SI	<p>Ser admitido en la institución.</p> <p>Acreditar la condición asociado por seis meses o más a ESOCOL COLOMBIA, por medio del certificado expedido por ESOCOL COLOMBIA.</p> <p>Igualmente para los familiares (padres, conyuges e hijos) del asociado que aspire a ingresar a unos de los programas académicos de la Universidad presentarán los soportes que permitan establecer el parentesco.</p> <p>Presentar en la Secretaría General el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad,</p> <p>Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).</li> <li>2. Cursar el plan académico semestral completo.</li> <li>3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral.</li> <li>4. No perder la calidad de estudiante.</li> <li>5. Observar buena conducta.</li> <li>6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.</li> </ol>
34	ICETEX	18 de julio de 2019	BECA COLOMBIA 2019	-	X	100%		Para extranjeros

## SECRETARÍA GENERAL

## BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

**ATENCIÓN:** - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
35	CONVENIO	30 de julio de 2019	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO	X	X	8% conyuges e hijos	NO	Ser admitido en la institución.
						5% para grupos de 3 a 5 personas		Acreditar la condición de empleado directo o afiliado a la Cámara de Comercio de Sogamoso, por medio del certificado expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso.
						10% para grupo de 6 a 10 personas		Igualmente para los familiares (conyuges e hijos) del empleado directo o afiliado que aspire a ingresar a unos de los programas académicos de la Universidad presentarán los soportes que permitan establecer el parentesco.
						15% para grupos de más de 11 personas		Presentar en la Secretaría General el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad,
								Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1. Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). 2. Cursar el plan académico semestral completo. 3. Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral. 4. No perder la calidad de estudiante. 5. Observar buena conducta. 6. No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. 7. No ser condenado con pena privativa de la libertad.

NOTA: Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.